



ANUNCIO de 7 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013083636)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes Sancionadores, PA, El Técnico Superior en Administración, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1477/12	FÉLIX MAGRO, SA	ART. 140.27.1 LOTT	1.001,00 euros
CC1479/12	FÉLIX MAGRO, SA	ART. 140.4 LOTT	4.001,00 euros

• • •

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013083637)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes Sancionadores, PA, El Técnico Superior en Administración, PEDRO MARTÍN YELMO.